



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 2 de julio de 2025.-

VISTO:

El EXP-USL: 2500/2022 mediante el cual la Facultad de Ciencias Humanas tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 4 "Curriculum y Didáctica" del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Educación Artística: Educación Visual y Plástica" para la carrera de Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza CS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que en concordancia con la Facultad de haberse dejado sin efecto la Resolución Consejo Directivo N° 43/2025 por motivos Ut Supra, se dejó sin Efecto la Resolución Consejo Superior N° 193/2022 que aprobaba dicho concurso.

Que por RCS N° 193/2022 se aprobó el llamado y Jurado del concurso de referencia.

Que por RCD N° 172/2023 la Facultad procedió a la apertura del concurso.

Que posteriormente varios integrantes del Jurado (locales y externos) se excusaron por diversas razones y se protocolizaron los respectivos reemplazos.

Que a fs. 71 la Decana solicita asesoramiento jurídico dada la situación planteada con los jurados y que no se pudo sustanciar el concurso.

Que los Jurados posteriormente designados también se excusaron.

Que en noviembre 2024 vuelve el expediente al área para que eleve nueva propuesta de integración de Jurado.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 12 de marzo de 2025, decidió solicitar la aprobación del llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 152/2025.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución N° 152/2025-CD FCH.

Que en plenario se advierte que no corresponde aprobar el llamado y Jurado porque la RCS N° 193/2022 sigue firme, y solo se debería aprobar la nueva integración.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del día 03 de junio de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos con las modificaciones sugeridas en sala.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nueva integración del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 4 "Curriculum y Didáctica" del Departamento de Educación y Formación Docente con temas relativos a "Educación Artística: Educación Visual y Plástica" para la carrera de Profesorado en Educación Especial; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Especialista María de los Ángeles ZORRILLA PARRÓN (U. N. de San Juan)

Doctor Alberto PALASI (U. N. de San Luis)

Doctor Ramón SANZ FERRAMOLA (U. N. de San Luis)

SUPLENTE

Especialista Sandra Elba Elena BUSO (U. N. de San Juan)

Doctora Ana Ramona DOMENICONI (U. N. de San Luis)

Magister Mónica CLAVIJO (U. N. de San Luis)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Vicerrector FLORES, Héctor Daniel (a cargo RR – 930/2025) – Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura SAIDMAN, Elbio Antonio (a cargo RR - 938/2025).

Hoja de firmas